

**ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 043/2021 "SERVICIO DE OPERACIÓN Y**  
**MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACCESO URBANO Y FTTX REGIÓN 4"**  
**(POTOSI – TARIJA)**

**FECHA: 15/07/2021**

**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN.**

<b>Nro.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1.	Cesar Ivar Rollano Luna	Subgerente Operación y Mantenimiento
2.	Teresa Jael Paz Perez	Jefe Soporte de Acceso
3.	Daniel Niño de Guzman Duchén	Profesional Soporte de Acceso
4.	Alfredo Callejas	Profesional Soporte de Acceso
5.	Luz Andrea Ramos	Subgerente Adquisiciones a.i.
6.	Alberto Coronel Choque	Profesional Adquisiciones

**ASESOR FINANCIERO:**

<b>Nro.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1.	Patricia Barrios	Profesional Gastos y Auditoría Externa

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1.	8. Presentación de Ofertas	5	Es posible ampliar el plazo de entrega de ofertas?	Las CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO están detalladas en el Anexo N°1 del Pliego de Condiciones.
2.	3.5 Organización de la contratista	33	En este punto se detalla una estructura general donde incluyen RESPONSABLE GESTION CALIDAD, ASISTENTE DE GESTION DE CALIDAD, GESTOR DE PROVISIONES, GESTOR DE FALLAS, ASISTENTE DE PROVISIONES Y FALLAS, pero en el organigrama Anexo E y en el punto Descripción, Estructura Departamento Tarija y Potosí Páginas 42,43 no se incluyen este personal. ¿Cuál estructura se debería considerar para presentar en la oferta?	Se modificará Pliego de condiciones en el punto 19 de la página 41, ENTEL S.A. aclara que "La persona de cargo Responsable Departamental cumplirá con las mismas funciones de Responsable Gestión calidad, asistente de Gestión de calidad y la persona de cargo Responsable Provisión y Fallas cumplirá con las mismas funciones de gestor de provisiones, Gestor de Fallas, Asistente de Provisiones y Fallas, sin embargo, el contratista podrá contratar más personal para mejor desempeño"
3.	ANEXO E ORGANIZACION DE LA CONTRATISTA	PAG 3y4 ANEXO E	En el organigrama del ANEXO E no existen las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE CALIDAD</li> <li>ASISTENTE DE GESTION DE CALIDAD</li> <li>GESTOR DE PROVISIONES</li> <li>GESTOR DE FALLAS</li> <li>ASISTENTE DE PROVISIONES Y FALLAS</li> </ul> Sin embargo, estas funciones o puestos están mencionadas en el Pliego de Condiciones Pag 33-35, favor aclarar cuáles deben ser consideradas en la oferta o si debemos mantener la estructura indicada en el Anexo E.	Se modificará Pliego de condiciones en el punto 19 de la página 41, ENTEL S.A. aclara que "La persona de cargo Responsable Departamental cumplirá con las mismas funciones de Responsable Gestión calidad, asistente de Gestión de calidad y la persona de cargo Responsable Provisión y Fallas cumplirá con las mismas funciones de gestor de provisiones, Gestor de Fallas, Asistente de Provisiones y Fallas, sin embargo, el contratista podrá contratar más personal para mejor desempeño"
4.	3.3. Cobertura Geográfica y Características Punto 1	PAG 30	Favor indicar la cantidad de fallas atendidas en sitio en la gestión 2020, en las siguientes ciudades o localidades: ENTRE RÍOS EL PUENTE PADCAYA	ENTEL S.A. aclara que las localidades de ENTRE RÍOS (TJA), EL PUENTE, PADCAYA y VALLE CONCEPCION son OLT nuevas por lo que no se tiene el dato de toda la gestión 2020.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			VALLE DE CONCEPCIÓN	
5.	ANEXO E ORGANIZACION DE LA CONTRATISTA 2. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	PAG 6 ANEXO E	Respecto de los modelos y marcas de equipos de FO mencionados en la tabla, algunos de ellos han sido discontinuados en su fabricación, por lo tanto, consultamos si es posible considerar otros equipos de diferente marca y procedencia, con características técnicas similares y adecuados para el trabajo involucrado en esta licitación.	ENTEL S.A. solo recomienda algunas modelos de equipos con las que ya se fue trabajando en la red, el proponente podrá optar por otros modelos y deberá garantizando que los equipos sean los más óptimas para realizar los trabajos en la red de Fibra Óptica.